

**ADENDA N° 4 AL CONTRATO N° 02/2024**

Entre la **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Coronel Casal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **Prof. Dra. María Isabel Rodríguez Vda. De Riveros**, con Cédula de Identidad N° 1.413.829, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia - UNA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **“ESCORPIÓN S.R.L.”**, con **RUC N° 80007921-3**, domiciliado en Fortín Galpón c/ 8 de septiembre – Barrio Santa María - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Joaquín Villalba Sanabria** en calidad de Representante Legal, con Cédula de Identidad N° 1.621.933 denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda del presente CONTRATO N° 02/2024 de fecha 03/10/2024, adjudicado por la contratante a través de la Resolución N° 1132/2024 de fecha 10/09/2024 en el Marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional **“SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA – EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**

ITEM	N° Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Monto Total
1	92121504-001	Servicio de Vigilancia, según descripción del PBC.	2	MESES	_____	14.302.400	28.604.800

EMPRESA	RUC	MONTO DE AMPLIACIÓN	%	CANTIDAD AMPLIADA
ESCORPIÓN S.R.L.	80007921-3	Gs. 28.604.800	13.5%	2 Meses

El monto total de la AMPLIACION asciende a Gs. **28.604.800** (guaraníes veintiocho millones seiscientos cuatro mil ochocientos), el cual se encuentra en el margen establecido en el Art. 67 de la Ley N° 7021/2022 para las modificaciones contractuales, a fin de adecuarse a las necesidades de la Institución, quedando fijado la suma total del contrato en Gs. **240.419.200** (guaraníes doscientos cuarenta millones cuatrocientos diecinueve mil doscientos).

**Ampliación de Vigencia**

EMPRESA	Contrato	Vigencia Hasta	Ampliar Vigencia Hasta
ESCORPIÓN S.R.L.	02/2024	31/12/2025	28/02/2026

La disponibilidad de créditos presupuestarios quedará supeditada al Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal siguiente (Artículo 44 de la Ley N° 7021/2022).

Las cláusulas que no se mencionan en esta Adenda N° 4, se mantienen invariables en el contrato original.

Quedan vigentes las cláusulas restantes del Contrato N° 02/2024 del ID **444174 “SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA LA FENOB UNA – EJERCICIOS FISCALES 2024 Y 2025”**

**15. SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 26 del mes de febrero del año 2026.

**Sr. JOAQUÍN VILLALBA SANABRIA**  
Representante Legal  
Escorpión S.R.L. Seguridad Privada



**PROF. DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ VDA. DE RIVEROS**  
Decana  
Facultad de Enfermería y Obstetricia de la UNA

